



Don Estevan Gomez por nombre, se acordó lo siguiente
 Tratase nuevamente de especular si podrá o no admitirse
 la fianza que se presento a la vez por el Sr. Alfonso Lopez
 Ortiz Rematante de los impuestos aprorados para el equipaje y
 armamento del benemérito Tercio de los Voluntarios Punitivos
 que fue vista y tratada delante en Actas del nueve y estonce
 del formento y en consecuencia acuerdan sus señas que en el
 supuesto de que satisgan media de los alfor de Don Jose Maria
 Calbitto Comandante de Armas y de Tercio de Voluntarios Punitivos
 los dos mil matrocinos de voto del primer plazo venido ya
 y esto se acuerda al Ayuntamiento con ruego de los señores Comandante
 se acuerda la reditacion de obligacion de esta suma del presente
 me otorgada por el Sr. Alfonso Lopez Ortiz en los terminos
 que esta comedia, quedando archibada la copia original que
 de ella se ha presentado, y que se de cuenta al Sr. Intend. con
 remera del Expediente, como tiene precedido

Con lo que se acordó este Ayuntamiento que firmen de sus señas
 los que suscriben, de que yo el Sr. Intend. certifico =

Contravente
 Melgarex
 Nueda Toledo
 Garcia Melgarex
 Ocano
 Sanchez

Ay.º del 23 Enero

Presente fui:
 Valentin Ordinez
 y Don Estevan Gomez
 (Culavilla de Caravaca curiente y tres de nuevo de unidos y
 reintegrante frente a las almas de pitubares la Sr. D.º Pedro Ber-
 nardo de Alata teniente de Alferes mayor y de Regida Capitan
 Pacid.º por ocupacion, del Sr. Alcalde mayor, D.º Antonio Maria
 Melgarex, D.º Ramon de Nueda, D.º Juan Jose Toledo, D.º Manuel
 Garcia Melgarex, D.º Mariano Sanchez Ocano, D.º Alonso Garcia
 Pinar Regidore, D.º Xabier Sanja y D.º Estevan Gomez Diputa-
 dos del ayuntamiento, no habiendo concurrido el Caballero por su
 Gual por manifestar hallarse enfermo, y se acordó lo